

del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 995/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por don Marco Antonio Sempere Alcocer contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Marbella (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 993/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 993/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 993/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 993/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por doña M.^a Pilar Burgos Ladrón de Guevara contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador núm. 125/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 125/06.

Notificado a: Ana Arenas Barrera.

Ultimo domicilio conocido: C/ Tamarindo, local núm. 12 – Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL. 897/06. Doña Rosa Contreras Moreno.

DNI 75232997C.

Camino de la Campsa, 5. C.P.: 04002. Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, apdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 101/06. Doña Ana Belén Alonso Montoya.
DNI 45595118X.
Avda. del Mar, 37, 1.º B. C.P.: 04002 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 966/06. Doña Loreto Gómez Gómez.
DNI 27186006Y.
Plaza del Monte, 5, 2.º dcha. C.P.: 04003 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Loreto Gómez Gómez.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

Almería, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección del menor núm. 00/21/010.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.10.06, adoptada en el expediente de menores núm. 00/21/0101, a la madre doña Teresa Gómez Mora, relativo al menor A.G.M., por el que se acuerda:

1. Aprobar Acta de condiciones del Acogimiento familiar relativa al Acogimiento Familiar definitivo, modalidad permanente, del menor A.G.M., con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 25 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se cita para ser notificado por comparecencia conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a este Organismo Autónomo, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 112 de la Ley 58/2003, de 27 de diciembre, General Tributaria, al interesado que se relaciona para ser notificado por comparecencia, bien en esta Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª planta, Servicio de Coordinación Técnica, o en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, sita en Málaga, C/ Carretería, núm. 7, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Interesado: Don Pedro Montiel Cerezo.

Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos del curso previsto en el ejercicio 2004, del Plan de Formación de este Organismo, «Monitor de Tiempo Libre: Animación Juvenil»-clave MA/04, que no llegó a celebrarse.

Órgano que tramita: Sede Central del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla.

Trámite: Notificación de resolución y requerimiento de documentación consistente en solicitud de devolución a través de cuenta corriente y certificado bancario acreditativo de la titularidad de la misma.

Plazo de comparecencia: Quince días naturales a partir del siguiente al de publicación en este Boletín Oficial del presente anuncio.

Lugar: Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª planta. Código Postal 41001, Sevilla. Teléfono: 955 035 000. Fax: 955 035 041, y Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, C/ Carretería, núm. 7. Código Postal 29008. Málaga. Teléfono: 951 040 919. Fax: 951 040 920.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- La Secretaria General, María López García.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000350-I/1991.

Nombre y apellidos: Maximina Gamonal Castilla.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000221-J/2005.

Nombre y apellidos: Francisca Montero Luengo.